



**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARIA, CALDAS**

Marzo catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

PROCESO	Ejecutivo Singular
RADICADO No.	17873-40-89-001-2019-00054-00
DEMANDANTE	Jairo González Arias
DEMANDADO	Jairo Alarcón Arias C.C. 15.906.492

Vista la constancia secretarial, se **REQUIERE** al pagador del Cuerpo Oficial de Bomberos de Villamaría, Caldas, para que informe sobre la efectividad de la medida cautelar de embargo decretada sobre el salario percibido por el demandado.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ANDRÉS FELIPE LÓPEZ GÓMEZ

Juez

**JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL
VILLAMARÍA - CALDAS**

En la fecha, 15 de marzo de 2023
Se notifica la providencia por Estado No. 010

LinaMorenoCastro

LINA PAOLA MORENO CASTRO
Secretaria